



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ALTA O BAJA DE DERIVACIÓN PARA USO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Consiste en dar de Alta una o más derivaciones a solicitud del usuario, cuando requiera suministrar de forma individual a través de su toma a una o más viviendas o locales comerciales, que se ubiquen en el mismo predio donde se ubica la toma principal y no cuente con división de suelo, así mismo para los establecimientos que independientemente forman parte de un edificio, y se surtan de la toma de este y cuando así lo determine la autoridad Administrativa, el solicitante deberá estar al corriente es su toma principal.</p> <p>Consiste en dar de Baja una o más derivaciones a solicitud del usuario, cuando la vivienda o establecimiento no cuente con infraestructura hidráulica al interior de este, también cuando se subdivida legalmente el predio ya que al subdividirse el usuario estará obligado a contratar una toma por cada una de las subdivisiones, el solicitante deberá estar al corriente es su toma principal.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 74 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Gacetas del Gobierno del Estado de México número 194 de fecha 09 de noviembre de 2018 donde se autorizan las tarifas aplicables al servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios de los ejercicios fiscales correspondientes y los Precios Públicos para los productos y servicios relacionados al suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales para el ejercicio fiscal correspondiente.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		oficio		VIGENCIA:	Definitiva
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>Cuando el usuario solicite su derivación para uso doméstico o comercial y la toma principal cuente con infraestructura y con aparato medidor.</p> <p>La baja del contrato en el Padrón del Usuario, cuando se compruebe que No existe infraestructura hidráulica al interior del inmueble o establecimiento y que la toma principal cuente con el aparato medidor.</p>			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Petición por escrito, donde precise el trámite a realizar, acreditar su personalidad ante la autoridad.		Original	Copia(s)		
2. Identificación oficial		si	1	Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.	
3. Recibo de pago del último bimestre inmediato anterior		si	1	Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
4. Documento que acredite la propiedad:		si	1		
5. Escritura Pública o contrato de compra venta o cesión de derechos.		si	1	Manual de políticas y procedimientos de la Subdirección Comercial (En proceso)	
6. Croquis de localización del predio.					
7. EN CASO DE TRAMITAR UN TERCERO		s	1		
8. Carta poder en caso de que tramite un tercero.		si	1		
9. Identificación oficial		si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



1. Petición por escrito, donde precise el trámite a realizar ingresándola por Oficialía de Partes del Organismo	Original SI	Copia(s) 1	Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de políticas y procedimientos de la Subdirección Comercial (EN PROCESO)
2. Documento que acredite la propiedad:	SI	1	
3. Escritura Pública o contrato de compra venta o cesión de derechos.	SI	1	
4. Croquis de localización del predio.	SI	1	
5. Identificación del apoderado y/o representante legal	SI	1	
6. Acta Constitutiva.	SI	1	
7. Poder Notarial	SI	1	
8. Recibo de pago del último bimestre inmediato anterior	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles
COSTO:	Pago único por derivación independientemente del consumo \$ 1946.89 más IVA de acuerdo a la Gaceta No. 194 de Gobierno del Estado de México de fecha 09 de noviembre de 2018. Alta de Derivación Baja Gratuito		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Central Avenida Océano Pacífico #80, Colonia Lomas Lindas Atizapán de Zaragoza		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el usuario solicite su derivación para uso doméstico o comercial y la toma principal cuente con infraestructura y con aparato medidor. La baja del contrato en el Padrón del Usuario, cuando se compruebe que No existe infraestructura hidráulica al interior del inmueble o establecimiento y que la toma principal cuente con el aparato medidor		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza		Subdirección Comercial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Alexander Estrada Rosales	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Océano Pacífico	NO. INT. Y EXT.:	80
COLONIA:	Lomas Lindas	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza
C.P.: 52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	10836700	171	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Solo oficinas Centrales		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	NO Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	NO Aplica
C.P.: NO Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO Aplica		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Necesito hacer modificaciones para la instalación de la derivación?			
RESPUESTA:	Si no cuenta con infraestructura adecuada para individualizar el consumo de agua del de la toma principal, sí tendrá que hacer las modificaciones necesarias para identificar los consumos de la toma principal y de la derivación.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me llegará un solo estado de cuenta?			
RESPUESTA:	No, se emitirán el número de estados de cuenta de acuerdo al número de servicios que se encuentren dentro del predio.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo la baja de la derivación?			
RESPUESTA:	No, es sin costo			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MIGUEL TORRES ALBARRAN	 ALEXANDER ESTRADA ROSALES	_21 febrero 2019_



SAPASA
Un gobierno eficaz al servicio de la gente
2019 - 2021

**DIRECCIÓN
GENERAL**